



FACULTAT D'ECONOMIA i EMPRESA
Universitat Rovira i Virgili

Guía para la elaboración del Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Economía y Empresa

(Aprobada por Junta de Facultad, 26 de febrero de 2018. Modificada por Junta de Facultad, 23 de julio de 2020, 14 de octubre de 2022 y 21 de julio de 2023 y 24 de julio de 2024)

**Comisión de Trabajo sobre el Trabajo de Fin de
Grado de la Facultad de Economía y Empresa**

Índice

1. PRESENTACIÓN	4
1.1. Objetivo de la guía	4
1.2. Concepto del trabajo de fin de grado.....	4
1.3. Enlaces de referencia sobre el proceso del TFG	7
2. PROCESOS CLAVE DEL TFG	9
2.1. Matrícula del TFG	9
2.2. Convocatorias del TFG	9
2.3. Solicitud del ámbito del TFG	9
2.4. Asignación de ámbito y tutor/a para el TFG.....	10
2.5. Elaboración del TFG	10
2.5.1. Estructura del TFG.....	11
2.5.1.1. Portada.....	11
2.5.1.2. Índice	11
2.5.1.3. Título, resumen y palabras clave	11
2.5.1.4. Presentación.....	12
2.5.1.5. Introducción.....	12
2.5.1.6. Desarrollo	12
2.5.1.7. Conclusiones.....	12
2.5.1.8. Referencias bibliográficas	13
2.5.1.9. Anexos	13
2.5.2. Aspectos formales del TFG	14
2.5.3. Recomendaciones para la elaboración del TFG: criterios de redacción	14
2.5.4. Plagio.....	15
2.6. Seguimiento y entregas del TFG.....	15
2.6.1. Seguimiento y entregas parciales del TFG.....	15
2.6.2. Entrega final del TFG.....	17
2.6.3. Entrega de vídeo-presentación del TFG.....	18
2.7. Defensa del TFG	19
2.8. Depósito del TFG en el repositorio institucional	19
3. EVALUACIÓN DEL TFG	20
3.1. Evaluación del TFG por parte del tutor/a	22
3.2. Evaluación del contenido del TFG por parte del tribunal	25
3.3. Evaluación del vídeo-presentación del TFG por parte del tribunal:	28
3.4. Evaluación de la defensa del TFG delante del tribunal	30
4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA GUÍA	32

1. PRESENTACIÓN

1.1. Objetivo de la guía

La presente *Guía para la elaboración del Trabajo de Fin de Grado*, dirigida especialmente a los estudiantes de las diversas enseñanzas que se imparten en la Facultad de Economía y Empresa (Grado en Administración y Dirección de Empresas [ADE], Grado en Finanzas y Contabilidad [FIC], Grado en Economía [ECO], Doble Grado en ADE+FIC, Doble Grado en ADE+Derecho y Doble Grado en ADE y Técnicas de Desarrollo de Aplicaciones Web y Móviles [ADE+TDAWiM]), y doble grado de ADE y Marketing (ADE+MK) se dirige especialmente a los estudiantes con un triple objetivo:

- Informar sobre los diversos procesos clave que guían la planificación y el desarrollo del Trabajo de Fin de Grado (en adelante, TFG).
- Ofrecer orientaciones y recomendaciones básicas para su elaboración.
- Señalar diversos aspectos relacionados con el seguimiento, la tutorización y la evaluación del TFG.

Para cumplir estas finalidades, en la guía se agrupa el contenido en dos grandes apartados. En el primero, se presenta la información fundamental sobre los procesos clave para desarrollar el TFG, así como recomendaciones para su elaboración: se definen, pues, los objetivos o resultados de aprendizaje, las etapas para llevarlo a cabo, las entregas a realizar, la estructura y los aspectos formales básicos de dicho trabajo. En el segundo apartado, se describen los criterios para la evaluación y calificación, con los indicadores específicos de evaluación.

1.2. Concepto del trabajo de fin de grado

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el TFG es obligatorio para obtener el título de grado correspondiente. Los estudiantes que cursen dos grados simultáneamente (o un grado doble) deberán realizar dos TFG, uno por cada uno de los grados que cursen.

El TFG debe entenderse como una materia de carácter globalizador orientada a la integración de las competencias asociadas al grado. Por tanto, pretende favorecer que cada estudiante consolide el conjunto de las competencias (básicas, específicas, transversales y nucleares) recogidas en las memorias de cada uno de los grados y demuestre su consecución.

De acuerdo con el punto 1.3. de la *Normativa del TFG de la FEE*, la elaboración del TFG consiste en una tarea autónoma e individual que le permite a quien estudia mostrar de forma integrada los contenidos formativos y las competencias adquiridas asociados al grado.

En la Facultad de Economía y Empresa (en adelante, FEE), el TFG tiene una carga lectiva de 6 ECTS y su realización se prevé para el cuarto curso de la titulación (excepto en el doble grado en ADE+Derecho y doble grado de ADE+MK, donde está previsto para el quinto curso) o, en todo caso, tras superar el 70 % de los créditos. El TFG se puede redactar en catalán, español o inglés. Cada estudiante desempeñará la defensa ante el tribunal en la misma lengua en la que haya redactado el trabajo. Además, en la FEE, el TFG puede llevarse a cabo individualmente o en grupo de dos (siempre que ambos estudiantes cursen la misma titulación y pertenezcan al mismo campus).

Según se indica en las *Memorias de verificación de los títulos de grado de la FEE*, los resultados de aprendizaje genéricos que el estudiante debe alcanzar con la elaboración y defensa del TFG son (para todos los grados):

- Desarrollar las competencias específicas, transversales y nucleares en un proyecto integrador.
- Integrar los conocimientos teóricos con las realidades a las que se pueden proyectar.
- Aplicar las técnicas propias del análisis económico y empírico en un proyecto concreto.
- Desarrollar el espíritu analítico, creativo y crítico en el momento de definir y llevar a cabo el trabajo.
- Conocer las fuentes de información vinculadas al trabajo.
- Elaborar un discurso coherente que comunique los resultados del trabajo, en su propia lengua (catalán o español) o en inglés.

Las competencias vinculadas directamente con la elaboración y defensa del TFG en las titulaciones de grado de la FEE y que cada estudiante debe demostrar de forma integrada mediante la confección y defensa de su TFG son:

- a) **Competencias transversales.** Las competencias transversales (para todos los grados) que se vinculan directamente con el TFG son la B4 y la B6.
- b) **Competencias nucleares.** Las competencias nucleares (para todos los grados) que se vinculan directamente con el TFG son la C1 (para los TFG redactados y defendidos en inglés) y la C3 y la C4 (para los TFG redactados y defendidos en catalán o español).
- c) **Competencias específicas.** Las competencias específicas son propias de cada titulación, de modo que todas ellas quedan vinculadas al TFG.

En función de la titulación de grado que curse, el estudiante también deberá demostrar la consecución de los conocimientos y las habilidades que quedan plasmados en las competencias transversales, nucleares y específicas de cada uno de los grados.

Se pueden consultar las competencias transversales, nucleares y específicas de cada grado en la guía docente correspondiente:

Grado en ADE Reus:

https://guiadocent.urv.cat/docnet/guia_docent/index.php?centre=16&ensenyament=1621&consulta=competencies&idioma=cast

Grado en ADE Tortosa:

https://guiadocent.urv.cat/docnet/guia_docent/index.php?centre=16&ensenyament=1623&consulta=competencies&idioma=cast

Grado en FIC:

https://guiadocent.urv.cat/docnet/guia_docent/index.php?centre=16&ensenyament=1620&consulta=competencies&idioma=cast

Grado en ECO:

https://guiadocent.urv.cat/docnet/guia_docent/index.php?centre=16&ensenyament=1622&consulta=competencies&idioma=cast

Doble Grado en ADE+FIC:

https://guiadocent.urv.cat/docnet/guia_docent/index.php?centre=16&ensenyament=1690&consulta=competencies&idioma=cast

Doble Grado en ADE+Derecho:

https://guiadocent.urv.cat/docnet/guia_docent/index.php?centre=16&ensenyament=1691&consulta=competencies&idioma=cast

Doble Grado en ADE+TDAWiM:

https://guiadocent.urv.cat/docnet/guia_docent/index.php?centre=16&ensenyament=1692&consulta=competencies&idioma=cast

Doble grado de ADE+MK

https://guiadocent.urv.cat/docnet/guia_docent/index.php?centre=16&ensenyament=1693&consulta=competencies

La URV tiene previsto sustituir próximamente las competencias transversales y nucleares actuales por unas nuevas competencias transversales (ct). A continuación, se relacionan las nuevas competencias transversales (para todos los grados) que se vinculan directamente con el TFG:

- CT1: Utilizar eficazmente información en lengua extranjera.
- CT2: Gestionar la información y el conocimiento mediante el uso eficiente de las tic.
- CT3: Resolver problemas de forma crítica, creativa e innovadora en su ámbito de estudio.
- CT4: Trabajar de forma autónoma y en equipo con responsabilidad e iniciativa.
- CT5: Comunicar información con claridad y precisión a audiencias diversas.
- CT6: Identificar el proceso de aprendizaje y la orientación académica y profesional.
- CT7: Aplicar los principios éticos y de responsabilidad social como ciudadano/a y como profesional.

En la tabla siguiente, figuran las equivalencias entre las competencias nucleares y transversales actuales, y las nuevas competencias transversales (CT).

MECES grado	Competencias nucleares actuales	Competencias transversales actuales	Nuevas competencias transversales URV	Competencias básicas de grado	Competencias específicas de grado
	C1		CT1		
A		B8	Competencias específicas de la titulación	CB1	X
B+D		B2 + B3	CT3	CB1 + CB2 + CB3 + CB5	
B+D		B4 + B5	CT4	CB1 + CB2 + CB3 + CB5	
C	C2+C3		CT2	CB3	
E	C4	B6	CT5	CB4	
F	C6	B1 + B4	CT6	CB2 + CB5	
C			CT7	CB3	

Las características principales de la elaboración del TFG son: a) el estudiante es responsable de su propio aprendizaje, dado que determina el núcleo y la orientación de

su TFG y se compromete de manera más intensa y prolongada con el tema escogido, en la medida en que se espera que examine el tema «en profundidad» (Snively y Wright, 2003); b) el TFG se lleva a cabo de forma autónoma (aunque con la supervisión de un/a tutor/a o director/a); c) el TFG permite que los estudiantes desarrollen técnicas de investigación y de tratamiento de datos, ya que es preciso recopilar datos primarios o analizar datos secundarios, y d) el TFG ofrece el potencial para que el estudiante desarrolle determinados atributos y competencias (Greenbank et al., 2008).

Por todo ello, como indica Ferrer (2016:3): «El estudiante debe tener claro que debe invertir mucho tiempo en la elaboración del TFG. Por eso, un punto clave y primordial será la gestión de su tiempo de una manera eficiente. Antes de empezar a redactar, el alumno debe tener claro cuál es el tema escogido, los objetivos y qué quiere demostrar. Con convicción, motivación, perseverancia y apoyo, le será más fácil llevar a cabo el TFG».

1.3. Enlaces de referencia sobre el proceso del TFG

A continuación, se facilita una serie de enlaces en los que se pueden consultar los documentos de referencia vinculados al TFG de las titulaciones de grado que se imparten en la FEE, que se recomienda que lean los estudiantes:

- Normativa del TFG de la FEE:
https://www.fee.urv.cat/media/upload/domain_2078/arxiu/Normatives/normativa_tfg_fee_es.pdf
- Proceso TFG-FEE-019 del SIGQ de la FEE:
https://www.fee.urv.cat/media/upload/domain_2078/arxiu/Qualitat/Processos/Claupr_fee_019_gestio_tfg.pdf
- Web de la FEE, apartado TFG:
<https://www.fee.urv.cat/es/informacion-para/estudiantes/tfgrau/>
- Guía docente (asignatura TFG, según titulaciones):
 - ADE (Reus)
https://guiadocent.urv.cat/docnet/guia_docent/index.php?centre=16&ensenyament=1621&assignatura=16214301&any_academic=2024_25&any_academic=2024_25
 - ADE (Tortosa)
https://guiadocent.urv.cat/docnet/guia_docent/index.php?centre=16&ensenyament=1623&assignatura=16234301&any_academic=2024_25&any_academic=2024_25
 - FIC
https://guiadocent.urv.cat/docnet/guia_docent/index.php?centre=16&ensenyament=1620&assignatura=16204301&any_academic=2024_25&any_academic=2024_25
 - ECO
https://guiadocent.urv.cat/docnet/guia_docent/index.php?centre=16&ensenyament=1622&assignatura=16224301&any_academic=2024_25&any_academic=2024_25
 - ADE+FIC:
 - TFG I (FIC):
https://guiadocent.urv.cat/docnet/guia_docent/index.php?centre=16&ensenyament=1690&assignatura=16904301&any_academic=2024_25&any_academic=2024_25
 - TFG II (ADE):

https://guiadocent.urv.cat/docnet/guia_docent/index.php?centre=16&ensenyament=1690&assignatura=16904302&any_academic=2024_25&any_academic=2024_25

ADE+Derecho

https://guiadocent.urv.cat/docnet/guia_docent/index.php?centre=16&ensenyament=1691&assignatura=16914302&any_academic=2024_25&any_academic=2024_25

ADE+TDAWIM

https://guiadocent.urv.cat/docnet/guia_docent/index.php?centre=16&ensenyament=1692&assignatura=16924301&any_academic=2024_25&any_academic=2024_25

[ADE+MK](#)

[Aún no se ha activado la asignatura del TFG](#)

Espacio del TFG de la FEE en el Campus Virtual:

<https://campusvirtual.urv.cat/course/view.php?id=105402>

- Mandato para fomentar el acceso abierto (Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2013):
http://www.URV.cat/media/upload//arxius/crai/repositori/mandat_institucional_URV%281%29.pdf
- Para resolver consultas y dudas sobre los procesos del TFG, el alumnado puede ponerse en contacto con la coordinación del TFG de la FEE en el correo electrónico: tfg.fee@urv.cat.

2. PROCESOS CLAVE DEL TFG

2.1. Matrícula del TFG

- Se recomienda matricular el TFG cuando se curse el 4.º curso del grado (o el 5.º en el Doble Grado de ADE+Derecho y ADE+MK).
- Para poder matricular el TFG, es **imprescindible** haber superado el 70 % de los créditos de la enseñanza.
- Se pueden consultar las fechas y el procedimiento de matrícula en el enlace: <http://www.URV.cat/ca/estudis/graus/admissio/matricula/>.
- **No es posible** matricular el TFG en el período extraordinario de matrícula (mes de febrero).

2.2. Convocatorias del TFG

El TFG de la FEE tiene dos convocatorias, junio y septiembre, en los períodos establecidos en el calendario académico.

Primera convocatoria: junio

La primera convocatoria del calendario académico está fijada para el mes de junio. No obstante, el estudiante o la estudiante puede pedir el **avance a enero** de la primera convocatoria siempre que lo solicite dentro del plazo establecido en la *Normativa de Matrícula de Grado y Máster*.

Se puede consultar el procedimiento y plazo en el enlace siguiente: <https://www.urv.cat/es/estudios/grados/tramites/proc-avanzar-convo-tfg-pe/>. Las solicitudes presentadas se aceptarán al término del plazo establecido. Una vez resueltas, el estudiante no puede renunciar al avance y en consecuencia la primera convocatoria será en enero.

Segunda convocatoria: septiembre

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la primera convocatoria (bien en enero, bien en junio) se podrán presentar a la segunda convocatoria fijada en el calendario académico en el mes de septiembre.

No es posible avanzar a junio la segunda convocatoria prevista en septiembre.

No se puede solicitar convocatoria adicional para el TFG.

2.3. Solicitud del ámbito del TFG

Además de tramitar la matrícula, es imprescindible solicitar el ámbito en el que se elaborará el TFG.

- **Plazo.** Orientativamente, a finales de septiembre. Se puede consultar, al inicio de cada curso académico, el período concreto para tramitar la solicitud del ámbito del TFG en la página web de la FEE (<http://www.fee.urv.cat>).
- **Procedimiento.** Dentro del período establecido en cada curso académico, el alumnado deberá acceder a la aplicación TFGFEE mediante el enlace http://tfq.fee.urv.cat/fi_grau/. En esta aplicación, cada estudiante matriculado/a en el TFG, ya sea individualmente o en equipo de dos, deberá **ordenar todos los ámbitos según su orden de preferencia**, teniendo en cuenta que, una vez que se haya asignado el ámbito, no se podrá cambiar.

- El TFG también se puede realizar dentro del Programa de Aprendizaje Servicio de la URV (APS). Los TFG específicos del programa APS solicitados por entidades sociales del territorio también aparecen en dicha aplicación.
- En la aplicación se proporciona una descripción de cada ámbito, la cual da una idea de las temáticas generales vinculadas para facilitar la elección de las preferencias.
- Las estudiantes matriculados en el TFG que no presenten la solicitud del ámbito dentro del período establecido en cada curso académico deberán dirigirse a la coordinación del TFG (tfg.fee@urv.cat), quien hará una asignación directa de entre los ámbitos disponibles.

2.4. Asignación de ámbito y tutor/a para el TFG

- **Asignación del ámbito.** Se lleva a cabo siguiendo los criterios de nota media del expediente académico de cada estudiante y su priorización de ámbitos. Se pueden consultar los detalles de los criterios en la *Normativa del TFG de la FEE* (artículo 5):
https://www.fee.urv.cat/media/upload/domain_2078/arxius/Normatives/normativa_tfg_fee_es.pdf
- **Asignación de tutor/a.** Después de adjudicar el ámbito, el departamento responsable del ámbito al que se ha asignado el estudiante o la estudiante designa al tutor o tutora. Una vez asignado/a, no se puede cambiar. Una vez finalizado el proceso de asignación, se comunica al estudiante el nombre y correo electrónico de su tutor/a y se indica al estudiante que ya se puede poner en contacto con el/la tutor/a, para iniciar la elaboración del TFG.
- **Determinación del tema.** Tras designar al tutor/a, el/la estudiante debe ponerse en contacto con él o con ella para establecer el tema del TFG dentro del ámbito asignado. Aunque el tutor/a puede sugerir temáticas de dicho ámbito, debe ser el estudiante o la estudiante quien, sobre la base de los conocimientos aprendidos, sus gustos y preferencias, y su experiencia y reflexión, escoja el tema para elaborar su TFG: un asunto del que considera que puede hablar, reflexionar, demostrar teorías, aplicar conocimientos y hacer aportaciones (Ferrer, 2016). Dicho tema debe ser pertinente para el ámbito asignado; en caso de no ser así, el tutor o tutora lo comunicará a la coordinación del TFG y a su departamento. El estudiante deberá elaborar el TFG dentro del ámbito asignado o se entenderá que renuncia a la tutorización y se le asignará la calificación de cero en el porcentaje correspondiente a la evaluación del tutor/a. En ningún caso esto implicará la asignación de otro ámbito y tutor/a.

Cabe recordar que, tal y como indica la *Normativa del TFG de la FEE*, si, en función del tema escogido, el TFG se elabora en colaboración con una entidad o empresa que facilita datos, información interna o material de uso restringido, deberá firmarse un **acuerdo de confidencialidad** entre la URV y la entidad colaboradora si esta lo solicita. Cuando sea el caso, el estudiante deberá ponerse en contacto con la coordinación del TFG para tramitar dicho acuerdo de confidencialidad y se le facilitarán las instrucciones para redactar el acuerdo. Tendrá que tener toda la documentación debidamente firmada al menos **15 días antes de la fecha máxima de entrega final del trabajo**.

2.5. Elaboración del TFG

Este es el apartado central, y quizás el más importante, de esta guía. Se recomienda que el alumnado lo lea atentamente.

2.5.1. Estructura del TFG

La estructura general del TFG será la siguiente para todos los ámbitos:

- Portada
- Índice
- Título, resumen y palabras clave (en catalán, español e inglés)
- Presentación
- Introducción
- Desarrollo:
 - Marco teórico, revisión de la bibliografía o explicación de los conceptos
 - Metodología de la parte práctica o estudio de casos
 - Aplicación práctica o estudio de casos (explicación de los resultados)
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas
- Anexos

2.5.1.1. Portada

La portada debe incluir la información siguiente:

- Nombre y apellidos del estudiante o la estudiante
- Título del TFG
- Indicación «Trabajo de Fin de Grado»
- Nombre del grado
- Denominación del ámbito temático asignado
- Logotipo de la FEE de la URV
- Ciudad, mes y año de la convocatoria de presentación del TFG

En el campus virtual (Moodle) del TFG de laFEE, hay una plantilla publicada con el modelo de portada. El idioma de la portada debe coincidir con el idioma en el que se redacte el TFG.

Importante: El nombre y los apellidos del tutor/a no deben constar en la portada ni en ningún apartado del trabajo.

2.5.1.2. Índice

Debe presentar la estructura del trabajo; por tanto, debe incluir todos sus epígrafes y subepígrafes.

El índice debe estar paginado. Adicionalmente, si procede, puede acompañarse de un índice de tablas y de un índice de gráficos (también paginados).

2.5.1.3. Título, resumen y palabras clave

En una página aparte del índice, deberán incluirse el título, un resumen del TFG (de máximo 300 palabras) y tres palabras clave que identifiquen claramente la temática. Toda esta información debe constar en catalán, español e inglés.

2.5.1.4. Presentación

En este apartado, el estudiante debe explicar brevemente (máximo dos páginas) sus motivaciones para la elección del tema y reflexionar sobre cuáles son las asignaturas y competencias del grado que se vinculan más directamente con su TFG.

2.5.1.5. Introducción

Se incluirá una justificación de la relevancia del tema que se aborda en el TFG desde un punto de vista tanto teórico como práctico.

El estudiante deberá contextualizar el tema para situar a quien lea el TFG en la problemática o situación que se trata en el desarrollo.

Además, deberá hacer referencia a la estructura concreta en la que se divide el TFG.

La introducción debe incorporar también una descripción de los objetivos que se pretenden alcanzar con el estudio, así como las técnicas o la metodología que se ha utilizado para ello.

Por tanto, las finalidades de la introducción son: a) presentar los objetivos del TFG, esbozar las ideas principales del mismo y explicar la metodología que se ha seguido; b) mencionar las fuentes de información consultadas; c) contextualizar el tema, y d) proporcionar una idea breve y clara del tema del TFG.

2.5.1.6. Desarrollo

- **Marco teórico / Revisión de la bibliografía / Explicación de conceptos.** En función de la temática y los objetivos de cada TFG, el estudiante deberá exponer los aspectos teóricos o formales de la problemática que se estudia. Se trata de exponer el estado de la cuestión que se aborda en el TFG explicando las teorías existentes o las pruebas empíricas que se han realizado hasta el momento (al menos las principales y directamente vinculadas con los análisis que efectúe el estudiante).
- **Metodología.** Se hará una exposición detallada de la metodología empleada para llevar a cabo el estudio correspondiente a la parte práctica del TFG.
- **Aplicación práctica / Estudio de casos / Aportaciones.** A continuación, se expondrá la aplicación práctica, el estudio de casos o las aportaciones y se describirán los resultados obtenidos.

2.5.1.7. Conclusiones

En este apartado del TFG, el estudiante debe aportar una reflexión final sobre el tema a partir de los resultados principales y de sus propias argumentaciones, pero sin repetir lo que haya expresado anteriormente en el TFG. Las conclusiones no son un resumen del TFG.

El estudiante debe exponer las conclusiones de forma ordenada, con coherencia y presentando sus argumentos en relación con los objetivos del trabajo y los resultados obtenidos.

En definitiva, en las conclusiones se debe (COMunicar, en línea): a) sintetizar los resultados del trabajo teniendo en cuenta que no son opiniones personales, sino la valoración final de los resultados obtenidos o de lo conseguido con la investigación; b) recuperar las ideas principales del trabajo, con el fin de explicar y argumentar los resultados obtenidos aportando nuevos puntos de vista y reflexiones propias sobre dichos resultados, y c) proponer nuevas investigaciones para el futuro, surgidas de las reflexiones efectuadas.

2.5.1.8. Referencias bibliográficas

Para concluir el TFG, se incluirán las referencias bibliográficas de todo el material utilizado (especialmente las obras citadas a lo largo del TFG), redactadas correctamente según el estilo APA: libros, artículos científicos, informes técnicos, etc. Para ello, el alumnado tiene a su disposición el gestor de referencias bibliográficas: Mendeley, Zotero o EndNote. Podéis consultar más detalles en: ([https://urv.libguides.com/Gestors Bibliografics](https://urv.libguides.com/Gestors_Bibliografics)) El apartado de la bibliografía es único. Por tanto, no deben distinguirse subapartados como bibliografía, webgrafía, etc., sino que se relacionará todo en una sola lista de autores por orden alfabético.

Las referencias bibliográficas irán ordenadas alfabéticamente por autores y de acuerdo con los formatos siguientes:

- **Libros:**

Cañibano, L. (1990). *Contabilidad: Análisis contable de la realidad económica*. Madrid: Pirámide.

- **Artículos:**

Benjamin, J. J. y Brenner, V. C. (1974). «Perceptions of Journal Quality». *The Accounting Review*, 99: 360-362.

- **Comunicaciones y ponencias de congresos:**

Needles, B. E. (1995). «A profile, Annotated Bibliography and Index of International Accounting Research: 1965-1990». Comunicación presentada en el 18.º *Congreso Anual de la European Accounting Association*, mayo, pp. 10-12.

- **Informes:**

Pina, V. y Torres, L. (1999). «Análisis de la Información Externa, Financiera y de Gestión de las Administraciones Públicas». Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Las referencias del mismo autor y año aparecerán diferenciadas con una letra colocada detrás de la fecha correspondiente (por ejemplo: 2000a, 2000b, etc.). Para asignar las letras, se atenderá a una ordenación temporal y, en su defecto, a una alfabética, de los trabajos citados.

Para obtener más información sobre la forma de redactar las referencias bibliográficas de acuerdo con el estilo APA y para consultar diferentes formatos de documentos (incluidos los procedentes de Internet), se puede consultar:

- Web oficial APA: <http://www.apastyle.org/index.aspx>
- Cómo citar documentos (CRAI-URV): [https://urv.libguides.com/Citar Estil APA](https://urv.libguides.com/Citar_Estil_APA)
- Es imprescindible citar en el texto del trabajo cada idea de los autores consultados. Las citas deben contener indicaciones sobre la autoría y el año de publicación; por ejemplo: (Blake, 1992), Blake (1992) o (Blake *et al.*, 1992). Las palabras o frases que el autor/a escriba en otro idioma se resaltarán en cursiva.

2.5.1.9. Anexos

A continuación de las referencias bibliográficas, y siempre que se aporte información de interés para el TFG, se pueden incorporar anexos, como documentación complementaria que facilite la comprensión del TFG.

Se debe numerar los anexos correlativamente e indicar cuando se haga referencia a ellos en el cuerpo del TFG (por ejemplo: «ver "Anexo 3"»). Por otra parte, los anexos también deben ir paginados y precedidos de un índice.

2.5.2. Aspectos formales del TFG

El TFG (todo incluido, excepto los anexos) debe tener una extensión mínima de **30 páginas** y una máxima de **60**. Es requisito paginar el documento, así como numerar de forma correlativa las tablas y gráficas e indicar en las mismas un título breve y su fuente.

Para confeccionar el TFG, se recomienda guiarse por los aspectos de carácter formal siguientes:

- Tipo de letra: Arial.
- Tamaño de letra: 11 puntos.
- Interlineado: 1,5 líneas.
- Margen superior e inferior: 2,5 cm.
- Margen izquierdo y derecho: 3 cm.
- Alineación: justificada.
- Notas a pie de página: tipo de letra distinto al del cuerpo del trabajo, tamaño de 9 puntos, interlineado sencillo y justificadas.
- Títulos y subtítulos de los epígrafes y subepígrafes: en negrita y numerados de forma correlativa. Deben aparecer en el índice del trabajo.
- Redacción clara y con frases cortas.

2.5.3. Recomendaciones para la elaboración del TFG: criterios de redacción

La redacción de un trabajo académico no solo debe cumplir con las normas habituales de ortografía y composición de textos, sino que presenta una serie de características propias que se deben seguir.

Algunas recomendaciones concretas para escribir son:

- Evitar composiciones oscuras y retóricas.
- Evitar ambigüedades y frases confusas. El redactado debe ser claro y preciso.
- Disminuir el uso de adjetivos (dejar solo los estrictamente necesarios).
- Usar el mínimo posible de frases pasivas. Es mucho mejor usar la forma activa.
- Emplear frases cortas (de unas 25 palabras como máximo).
- Utilizar siempre la tercera persona (forma impersonal).

A continuación, se facilitan algunos recursos para orientar la elaboración y redacción del TFG:

- Un buen texto (disponible en el CRAI Bellissens y en el CRAI Campus Terres de l'Ebre: 001.81Gon) sobre la elaboración y redacción del TFG es:

González, J. M., León, A. y Peñalba, M. (2014). *Cómo escribir un trabajo de fin de grado: Algunas experiencias y consejos prácticos*. Madrid: Síntesis.

Entre otros aspectos, se pueden consultar recomendaciones sobre los temas siguientes:

- Cómo seleccionar las fuentes de información.
 - Dónde buscar información.
 - Cómo escribir las citas de las fuentes consultadas y utilizadas.
 - Cómo redactar las referencias bibliográficas.
 - Cómo evitar el plagio.
 - Cómo escribir y redactar el trabajo.
 - Cómo preparar la defensa oral.
- Cómo escribir con claridad (estilo de redacción):

<https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/bb87884e-4cb6-4985-b796-70784ee181ce/language-es>

2.5.4. Plagio

Tal y como se define en el *Diccionari de l'Enciclopèdia Catalana* (en línea), el plagio es «el hecho de publicar o dar por propia la obra literaria, científica o artística ajena», así como «parte de una obra de otra persona insertada en la propia sin indicación de la fuente». La reproducción continuada en el TFG de alguna obra también se considera plagio y las consecuencias de ello son el suspenso.

Según se recoge en la *Guía de prevención, detección y tratamiento del plagio en la docencia (guía para estudiantes)* de la URV (2017, en línea):

Se considera plagio toda actuación mediante la cual los estudiantes hacen pasar como propios trabajos, ideas, conceptos, información, datos, argumentos, etc. de otras fuentes, y como originales, trabajos o partes de trabajos propios presentados previamente.

Se recomienda consultar dicha guía (disponible en http://www.URV.cat/media/upload/arxiu/crai/plagi/Guia_estudiants_web.pdf), en la que se detallan los diferentes aspectos que se consideran plagio en la URV, así como indicaciones y recomendaciones para evitarlo en la confección del TFG. La guía también está disponible en el campus virtual del TFG.

De acuerdo con la *Normativa del TFG de la FEE* (en línea) y la *Normativa Académica de Grado y Máster* de la URV, el plagio y/o la comprobación de la no autoría total o parcial en la elaboración del TFG comporta, entre otras posibles consecuencias, la calificación de suspenso (cero) en el TFG. Con independencia de ello, ante la gravedad de los hechos, el centro puede proponer que se inicie un expediente disciplinario, que será incoado mediante resolución de la rectoría.

La URV ha integrado la plataforma Ouriginal en el campus virtual de la asignatura para detectar coincidencias en los trabajos entregados por el alumnado.

Respecto al uso de las herramientas de inteligencia artificial, hace falta tener presente que generan contenido a partir de textos existentes, por tanto, no son totalmente originales. No verifican la verdad de la información y no proporcionan referencias adecuadas, a menudo generando citas erróneas. Por último, el contexto jurídico sobre su uso es incierto y las autoridades de protección de datos no recomiendan su uso debido a las limitaciones anteriores.

Es necesario aclarar que las ideas originales, conclusiones y reflexiones propias no son consideradas plagio aunque se puedan deducir de la lectura de obras ajenas o documentos externos. Por tanto, para evitar el plagio, durante la realización del TFG es necesario reflejar las citas y referencias bibliográficas según las indicaciones expuestas en esta guía.

2.6. Seguimiento y entregas del TFG

2.6.1. Seguimiento y entregas parciales del TFG

El seguimiento del TFG lo hace el/la tutor/a asignado. Es de suma importancia cumplir con el horario y con las tutorías acordadas con el tutor/a para ir consolidando los diferentes apartados del TFG y realizar las entregas parciales del TFG.

A fin de facilitar el seguimiento del trabajo, se deben realizar dos entregas parciales del TFG y un mínimo de tres reuniones con el tuto/a, según el esquema cronológico descrito

a la tabla siguiente. En la tabla, se presentan dos temporalizaciones, en función de si el estudiante se quiere presentar en primera (junio) o segunda convocatoria (septiembre). En cualquier caso, aquellos estudiantes de 1ª convocatoria (junio) que no entreguen la segunda entrega parcial antes de la fecha máxima prevista, no se podrá presentar en 1ª convocatoria. En la página siguiente, se puede consultar la temporalización en el caso de la primera convocatoria avanzada a enero.

Reunión/ Entrega	Descripción	Temporalización	
		1ª convocatoria JUNIO	2ª convocatoria SEPTIEMBRE (*)
Reunión inicial	En esta reunión inicial se trata el tema elegido, objetivos principales, metodología, bibliografía inicial, índice tentativo y calendario.	Fecha máxima: 31 de octubre	Fecha máxima: 31 de mayo
1ª entrega parcial	Es necesario una versión inicial del trabajo: índice tentativo, temporalización, introducción, motivación del trabajo, objetivos principales, metodología, bibliografía inicial, plan de trabajo detallado.	Fecha máxima de entrega: último viernes de docencia del primer cuatrimestre	Fecha máxima de entrega: 30 de junio
Reuniones intermedias (pueden ser más de una)	En las reuniones intermedias se resuelven las dudas que se van produciendo durante la confección del TFG.	Entre la primera y segunda entrega parcial del TFG.	Entre la primera y segunda entrega parcial del TFG.
2ª entrega parcial	Es necesario entregar el trabajo en una fase muy avanzada: marco teórico y metodología detalladas, borrador de los resultados, discusiones y conclusiones pendiente de la reunión final del tutor. Bibliografía finalizada. En caso que el estudiante no entregue esta 2ª entrega dentro del plazo no se podrá presentar a la primera convocatoria de junio.	Fecha máxima de entrega: último viernes lectivo antes de 15 de abril (aprox. 3 semanas antes de entrega final del trabajo)	Fecha máxima de entrega: 15 de julio.
Reunión final	En esta reunión se hace la última revisión de la segunda entrega del TFG, así como la preparación de la presentación del trabajo.	Antes de la fecha de entrega final del TFG.	Antes de la fecha de entrega final del TFG.

(*) En el caso de estudiantes que hacen la entrega final en primera convocatoria pero suspenden y se quieren presentar a la segunda convocatoria de septiembre, se establece una tercera entrega parcial. En este caso, es necesario entregar el trabajo en una fase muy avanzada, incluyendo las enmiendas y recomendaciones del tutor/a y/o del tribunal. Fecha máxima de entrega: 15 de julio. Después de esta fecha, se recomienda realizar una reunión final con el tutor/a para hacer la última revisión de la tercera entrega parcial del TFG, así como la presentación del trabajo. Se recuerda que el mes de agosto es un periodo de vacaciones donde el tutor/a no tiene la obligación de atender tutorías ni realizar reuniones.

En el caso de primera convocatoria avanzada a enero:

Reunión/ Entrega	Descripción	Temporalización 1ª convocatoria enero
Reunión inicial	En esta reunión inicial se trata el tema elegido, objetivos principales, metodología, bibliografía inicial, índice tentativo y calendario.	Fecha máxima: 31 de octubre
Reuniones intermedias (pueden ser más de una)	En las reuniones intermedias se resuelven las dudas que se van produciendo durante la confección del TFG.	Antes de la única entrega parcial del TFG.
Única entrega parcial	Es necesario entregar el trabajo en una fase muy avanzada: marco teórico y metodología detalladas, borrador de los resultados, discusiones y conclusiones pendiente de la reunión final del tutor. Bibliografía finalizada.	Fecha máxima de entrega: último viernes de docencia del primer cuatrimestre
Reunión final	En esta reunión se hace la última revisión de la segunda entrega del TFG, así como la preparación de la presentación del trabajo.	Antes de la fecha de entrega final del TFG.

Importante: la iniciativa para mantener las 3 reuniones previstas con el tutor/a debe ser del estudiante, y la obligación del tutor/a es dar respuesta lo antes posible. Para facilitar el seguimiento del TFG y concretar las reuniones con su tutor/a, se recomienda que el estudiante utilice el correo electrónico de la URV. Las reuniones se deben realizar en el horario de consulta del profesor/a o bien en cualquier otro momento que se acuerde.

2.6.2. Entrega final del TFG

En cada convocatoria del TFG (enero, junio, septiembre), en el espacio del TFG en el campus virtual (Moodle) estará disponible el documento: calendario y las instrucciones para la entrega final del TFG, donde se especificaran, entre otras:.

- 1) Fecha máxima de la entrega final del TFG.
- 2) Fecha máxima de entrega del vídeo-presentación del trabajo.
- 3) Fecha prevista de publicación del día y hora concretas del tribunal de evaluación.
- 4) Fechas previstas para la evaluación de la defensa del tribunal.
- 5) Fecha máxima de publicación de las calificaciones.

Respecto a la entrega final del trabajo, dentro del plazo establecido en cada convocatoria, se tendrán que cargar **todos** los documentos siguientes en la tarea habilitada a tal efecto en el campus virtual del TFG:

- 1) Ejemplar del trabajo en formato PDF.
- 2) Documento *Autorización para introducir documentos en el RI de la URV* debidamente firmado. En el caso de los TFG elaborados por dos estudiantes, es necesario que ambos estudiantes rellenen y firmen dicha autorización. Al campus virtual del TFG, habrá disponible una plantilla de este documento.

- 3) Documento *Requisitos TFG para el RI de la URV* debidamente cumplimentado. En el campus virtual del TFG habrá una plantilla de dicho documento.
- 4) Ejemplar de los anexos en formato PDF, solo en caso de que incorpore anexos, como documentación complementaria que facilite la comprensión del TFG.
- 5) En el caso de los TFG en los que se haya firmado un acuerdo de confidencialidad, también será necesario entregar:
 - 5a) Versión pública o resumen en formato PDF en el que se omita el contenido que no se puede hacer público.
 - 5b) Acuerdo de confidencialidad debidamente firmado por todas las partes.

En el caso de un TFG elaborado en equipo por dos estudiantes, sólo uno de los dos estudiantes tendrá que cargar los documentos anteriores en la tarea habilitada.

Asimismo, deberá enviarse un ejemplar del TFG en formato PDF al tutor/a.

IMPORTANTE: En caso que el estudiante no realice la entrega final del TFG, dentro del plazo fijado, no se podrá presentar el día de la defensa delante del tribunal y la valoración final del tribunal, tanto de la elaboración del trabajo (30%), como de la elaboración del vídeo-presentación (10%) y de la defensa delante del tribunal (30%) será de No Presentado.

2.6.3. Entrega de vídeo-presentación del TFG

Además, aproximadamente una semana después de la entrega final del trabajo, se tendrá que cargar en la tarea habilitada a tal efecto en el campus virtual del TFG, un vídeo-presentación del TFG donde el estudiante presente los apartados más relevantes del trabajo, especialmente: una breve motivación inicial, introducción, marco teórico, metodología utilizada, desarrollo de trabajo y resumen de las conclusiones.

El vídeo-presentación del TFG debe tener estas características:

- Duración máxima de 10 minutos (15 en aquellos TFG presentados por un equipo de dos estudiantes)
- Formato del vídeo: *.mp4.
- Se tiene que elaborar en el mismo idioma que está redactado el trabajo.
- El estudiante debe estar visible en una esquina de la presentación mientras expone las diapositivas.
- Las imágenes i el audio del vídeo-presentación tienen que ser claros y de buena calidad para asegurar una comunicación efectiva a los miembros del tribunal.

Se recomienda preparar convenientemente el contenido del vídeo-presentación del TFG, teniendo presente los aspectos que se evaluarán (ver el apartado 3 de esta guía).

IMPORTANTE: En caso que el estudiante no entregue el vídeo-presentación, dentro del plazo establecido, no se podrá presentar el día de la defensa delante del tribunal y la valoración final del tribunal, tanto de la elaboración del trabajo (30%), como de la elaboración del vídeo-presentación (10%) y de la defensa delante del tribunal (30%) será No Presentado.

2.7. Defensa del TFG

La defensa del TFG consistirá en un proceso de interacción entre el estudiante y el tribunal: Los miembros del tribunal plantearán al estudiante las cuestiones y preguntas que consideren oportunas sobre el contenido del trabajo y del vídeo-presentación, las cuales se responderán de forma clara, breve y concisa.

Características de la defensa:

- El tribunal dispondrá del vídeo-presentación del TFG previamente entregado por el estudiante, con una duración máxima de 10 minutos (15 minutos en aquellos TFG presentados por un equipo de dos estudiantes)
- La defensa tendrá una durada prevista de 20 minutos.
- El tribunal estará formado por 3 profesores.
- La defensa es presencial y pública, salvo en el caso de los TFG elaborados bajo acuerdo de confidencialidad.
- La defensa del TFG se llevará a cabo en el mismo idioma en que esté redactado.

Es imprescindible que antes de la defensa del TFG, el tutor/a dé el visto bueno. A tal efecto en cada convocatoria, una semana antes de la fecha de entrega final de entrega, el estudiante tendrá que solicitar por escrito, vía email institucional de la URV, a su tutor/a que confirme su visto bueno a la aplicación TFGFEE.

La fecha, hora y aula concretas de defensa del TFG se publicarán en su momento en el campus virtual (ver el documento: calendario e instrucciones para la entrega final del TFG al espacio del TFG en el campus virtual).

IMPORTANTE: En caso que el estudiante no se presente el día de la defensa delante del tribunal, la valoración final del tribunal, tanto de la elaboración del trabajo (30%), como de la elaboración del vídeo-presentación (10%) y de la defensa delante del tribunal (30%) será No Presentado.

2.8. Depósito del TFG en el repositorio institucional

Existe un mandato del Consejo de Gobierno de la URV (aprobado el 18/12/2013) para fomentar el acceso abierto a la producción científica universitaria, el cual establece que: «Los estudiantes de la URV depositen sus TFG en el repositorio institucional de la Universidad».

La *Normativa Académica de Grado y Máster* de la URV determina que: «Los TFG y tfm deben depositarse en el repositorio institucional de la URV. Los que obtengan una calificación igual o superior a 8 serán visibles y de libre consulta para usos docentes, de investigación o de estudio personal».

En cada convocatoria, y a partir de toda la documentación detallada en el apartado 2.6.2. de esta guía que entregue la estudiante o el estudiante, el personal del CRAI procederá a depositar el TFG en el repositorio institucional de la Universidad.

3. EVALUACIÓN DEL TFG

La elaboración del TFG culmina con su evaluación. En este sentido, se espera que cada estudiante demuestre las capacidades y competencias adquiridas durante el estudio del grado.

El TFG debe reunir un conjunto de requisitos para ser evaluado:

- El tema debe ser original y propio.
- El tema y el contenido deben corresponder con las materias del grado y, más concretamente, con el ámbito asignado.
- El TFG debe incorporar conocimientos de varias asignaturas del grado.
- Los aspectos formales, la redacción, la estructura y el vídeo-presentación del TFG deben cumplir con las normas establecidas en esta guía.

En la evaluación, intervienen dos agentes, cada uno de los cuales evalúa aspectos distintos del TFG:

a) Tutor/a

La evaluación del tutor/a se realiza de forma continuada, de ahí la importancia de que el estudiante realice las entregas parciales obligatorias y mantenga varias reuniones con su tutor/a, ya que evalúa su progreso en el desarrollo del TFG y, en consecuencia, las competencias directamente relacionadas con su confección.

El tutor/a evalúa las competencias transversales (B4) y nucleares (C3). Entre otros aspectos, califica la gestión del tiempo, la capacidad de búsqueda pertinente de información sobre el tema, la capacidad de organización y planificación (cumplimiento de las tareas previstas, asistencia a las reuniones de tutoría, cumplimiento de los plazos de entrega parcial del trabajo, etc.), y la capacidad de iniciativa y de trabajo autónomo.

b) Tribunal (formado por 3 profesores)

Antes de realizar la defensa del TFG ante el tribunal, es imprescindible que el tutor/a dé el visto bueno por escrito.

El tribunal evalúa las competencias específicas (en función de cada titulación), transversales (B6) y nucleares (C1, C3, C4). Se centra en tres aspectos diferentes:

- Los *contenidos* del TFG. El tribunal evalúa las competencias específicas asociadas al contenido y al tratamiento del tema del TFG. Es decir, examina el contenido en sí: si se ha cumplido el propósito inicial y los objetivos establecidos, relevancia del tema, corrección de la redacción, estructura del trabajo, interés de los objetivos planteados, revisión de la bibliografía, metodología apropiada, capacidad de análisis y síntesis, interés de las aportaciones realizadas, aplicación de las competencias del grado, etc.
- La *presentación* del TFG. El tribunal evalúa el vídeo-presentación del TFG entregado por el estudiante. En este vídeo, se espera que el estudiante exponga claramente los objetivos, los conceptos teóricos principales, la metodología utilizada, los resultados y las conclusiones. La duración máxima del vídeo es de 10 minutos (15 minutos en aquellos

TFG presentados por un equipo de dos estudiantes). En la presentación, se evalúan las competencias directamente vinculadas a la expresión oral: claridad, ritmo y entonación en la exposición, fluidez en el discurso, uso y integración de los recursos visuales con el discurso oral, habilidad de razonar, argumentar las ideas de manera coherente y lógica.

- La defensa delante del tribunal. El tribunal formula preguntas al estudiante sobre el contenido del trabajo y del vídeo-presentación y avalúa las respuestas y los comentarios proporcionados. En la defensa, se avalúan las competencias directamente vinculadas a la capacidad de razonar y argumentar las ideas, capacidad de comprender las preguntas planteadas y responderlas de manera directa y relevante, la habilidad de responder con seguridad, la confianza en el conocimiento del tema y la claridad en la exposición.

La ponderación para la nota final de cada una de estas cuatro partes de la evaluación son:

Agente	Parte de Evaluación	Ponderación
Tutor/a Peso total 30%	Nota del tutor/a sobre el seguimiento del trabajo (ver ítems al apartado 3.1. de la guía)	30%
Tribunal Peso total 70%	Nota sobre los contenidos del trabajo (ver ítems al apartado 3.2. de la guía)	30%
	Nota sobre el vídeo-presentación del trabajo (ver ítems al apartado 3.3 de la guía)	10%
	Nota sobre la defensa del trabajo delante del tribunal (ver ítems al apartado 3.4. de la guía)	30%

3.1. Evaluación del TFG por parte del tutor/a

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (URV) EVALUACIÓN DEL TFG (parte del tutor/a)		
Curso académico: Convocatoria: Enseñanza (nombre del grado):		
Nombre y apellidos de la estudiante o del estudiante Estudiante 1: Estudiante 2: Título del TFG:		
ÍTEMS A EVALUAR (entre 0 y 10 puntos cada uno)	PUNTUACIÓN estudiante 1	PUNTUACIÓN estudiante 2
1) El estudiante planifica el tiempo y gestiona las tareas.		
2) El estudiante cumple con los plazos de las entregas parciales del TFG.		
3) El estudiante muestra una actitud proactiva ante la realización del proyecto.		
4) El estudiante busca y utiliza información pertinente para el tema que analiza, haciendo un uso ético de las herramientas de IA, incluye las fuentes de información y una metodología adecuada de manera apropiada.		
5) El estudiante plantea el asunto para estudiar y los objetivos son claros y coherentes.		
PUNTUACIÓN GLOBAL (media de los ítems anteriores redondeando a un único decimal)		
OBSERVACIONES PARA EL TRIBUNAL. Comentarios generales que se consideren de interés, como por ejemplo el plagio, (incluyendo en todo caso el porcentaje de coincidencias del análisis OURIGINAL) o bien evidencias de la no participación del estudiante en la elaboración del TFG.		
CONSIDERACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Si el tutor/a no tiene pruebas para algún ítem de evaluación, este se deberá puntuar con un cero (0), lo cual se considerará en el momento de realizar la media (puntuación global). • En cada convocatoria, el tutor/a tendrá que introducir las calificaciones y las observaciones para el tribunal, en su caso, antes de la fecha de defensa de TFG, siendo el plazo máximo el día en que la Coordinación del TFG comunica a los estudiantes la fecha y hora concreta de la defensa del TFG. 		
Nombre del tutor/a: Firma y fecha:		

A continuación, se recogen los elementos que evalúa el tutor/a en cada uno de los ítems de la rúbrica anterior.

1) El estudiante planifica el tiempo y gestiona las tareas.

En este ítem de evaluación, se consideran aspectos como los siguientes:

- El estudiante ha sabido planificar las tareas para elaborar el TFG.
- El estudiante ha cumplido los plazos establecidos con su tutor/a.
- El estudiante ha sabido adaptarse adecuadamente a los cambios sobrevenidos a lo largo de la elaboración del TFG.

2) El estudiante cumple con los plazos de las entregas parciales del TFG.

En este ítem de evaluación se consideran aspectos como los siguientes:

- El estudiante realiza las entregas parciales dentro del plazo máximo especificado en cada convocatoria.
- El estudiante cumple con los requisitos establecidos en cada entrega parcial.
- El estudiante informa a su tutor/a con antelación en que convocatoria se presentará.

3) El estudiante muestra una actitud proactiva ante la realización del proyecto.

En este ítem de evaluación, se consideran aspectos como los siguientes:

- El estudiante es responsable a la hora de trabajar y elaborar el TFG.
- El estudiante incorpora las recomendaciones del tutor/a, responde de manera efectiva a los comentarios facilitados y los implementa en su trabajo de manera coherente.
- El estudiante tiene iniciativa propia para trabajar de forma autónoma en la elaboración del TFG.
- El estudiante participa activamente en las reuniones con su tutor/a: plantea preguntas y contribuye de manera constructiva en las tutorías.
- El estudiante sabe buscar, en caso necesario, la colaboración de otros agentes para desarrollar el TFG.

4) El estudiante busca y utiliza información pertinente para el tema que analiza, haciendo un uso ético a las herramientas de IA, incluye las fuentes de información y una metodología adecuada de manera apropiada.

En este ítem de evaluación se consideran aspectos como los siguientes:

- El estudiante tiene capacidad de determinar qué información requiere (tipo y alcance).
- El estudiante sabe buscar y encontrar de forma autónoma fuentes de información y bibliografía oportunas para el tema con criterios de fiabilidad (calidad de la información utilizada) y pertinencia científica.
- El estudiante sabe organizar y analizar la información.
- El estudiante respeta los límites éticos en el uso de herramientas de IA de forma complementaria a su propia búsqueda y pensamiento crítico.
- El estudiante incluye dentro del texto y al final del trabajo, las fuentes de información utilizadas.
- El estudiante aprende y aplica correctamente la metodología adecuada para alcanzar los objetivos de su TFG.
- El estudiante, en caso de llevar a cabo un trabajo de campo, lo organiza, planifica y realiza adecuadamente.
- El estudiante, en caso de utilizar datos secundarios, sabe buscar y encontrar los datos relevantes a partir de fuentes fiables.

5) El estudiante plantea el asunto para estudiar y los objetivos son claros y coherentes.

En este ítem de evaluación, se consideran aspectos como los siguientes:

- El estudiante tiene capacidad para concretar el tema de su TFG.

- El estudiante define de forma clara el propósito del trabajo y concreta los objetivos que quiere alcanzar.
- El estudiante plantea unos objetivos que son relevantes para su TFG.
- El estudiante entiende el contexto, alcance e interés del asunto que se va a estudiar y justifica adecuadamente su importancia y actualidad.
- El estudiante vincula de forma correcta el asunto que se va a estudiar con la búsqueda bibliográfica realizada.
- El estudiante plantea las preguntas o hipótesis que desea resolver y estas son pertinentes y coherentes.

3.2. Evaluación del contenido del TFG por parte del tribunal

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (URV) EVALUACIÓN DEL TFG (parte del tribunal: contenidos del trabajo) Curso académico: Convocatoria: Enseñanza (nombre del grado):		
Nombre y apellidos de la estudiante o del estudiante Estudiante 1: Estudiante 2: Título del TFG:		
ÍTEMS A EVALUAR (entre 0 y 10 puntos cada uno)	PUNTUACIÓN estudiante 1	PUNTUACIÓN estudiante 2
1) El estudiante aplica al documento una presentación formal esmerada y una estructura clara.		
2) El estudiante produce un texto de calidad, sin errores gramaticales ni ortográficos, y adecuado a la situación comunicativa.		
3) El estudiante cita correctamente las fuentes de información, redacta bien las referencias bibliográficas y trata la información de forma honesta y ética.		
4) El estudiante expone las motivaciones para escoger el tema.		
5) El estudiante describe el problema a tratar.		
6) El estudiante utiliza la metodología apropiada.		
7) El estudiante obtiene los resultados de forma correcta y los interpreta adecuadamente.		
8) El estudiante reflexiona sobre las conclusiones que se pueden extraer de sus resultados.		
9) El estudiante demuestra haber alcanzado suficientemente las competencias específicas del grado vinculadas al TFG.		
10) El estudiante alcanza los objetivos planteados y presenta las limitaciones y carencias del trabajo.		
PUNTUACIÓN GLOBAL (media de los ítems anteriores redondeando a un único decimal)		
OBSERVACIONES (Comentarios generales que se consideren de interés, incluyendo en todo caso el porcentaje de coincidencias del análisis ORIGINAL):		
CONSIDERACIONES: <ul style="list-style-type: none"> • Si el tribunal considera que el TFG es un plagio (total o parcial) o bien dispone de evidencias de la no participación del estudiante en la elaboración del TFG deberá indicarlo en el apartado «Observaciones», dejará la evaluación de los ítems en blanco y pondrá un cero (0) como puntuación global. • Si el tribunal no tiene pruebas para algún ítem de evaluación, este se deberá puntuar con un cero (0), lo cual se considerará en el momento de realizar la media (puntuación global). 		
TRIBUNAL Nombre presidente/a Nombre vocal Nombre secretario/a Firmas Fecha:		

La fracción de la nota que corresponde al tribunal en lo referente a los contenidos del trabajo se basarán en los ítems y criterios siguientes, en los que se desglosan los diferentes aspectos que se evalúan.

1) El estudiante aplica al documento una presentación formal esmerada y una estructura clara.

En este ítem de evaluación, se consideran aspectos como los siguientes:

- El estudiante, siguiendo las recomendaciones de esta guía, confecciona un documento con una presentación esmerada, cuya composición (márgenes, interlineado, espaciado, fuente, alineación de párrafos, numeración de páginas, etc.) facilita la legibilidad del texto.
- El estudiante incorpora el modelo de portada del TFG de la URV.
- El estudiante confecciona un documento cuya división interna es clara y comprensible para el lector o lectora, en la que los títulos y subtítulos de los epígrafes están bien numerados y jerarquizados.
- El estudiante confecciona un documento con una adecuada composición de los elementos especiales (ilustraciones, gráficos, cuadros, tablas, figuras, fórmulas, etc.), que son de calidad, incluyen un título, están numerados y citados correctamente dentro del texto.
- El estudiante utiliza las notas a pie de página de forma adecuada y las numera correlativamente.
- El estudiante construye un texto con una estructura sólida, es decir, que avanza con claridad y precisión siguiendo una secuencia lógica.
- El estudiante utiliza un léxico preciso y la terminología propia del tema, del ámbito de conocimiento y de la disciplina.
- El estudiante realiza un TFG de extensión adecuada.

2) El estudiante produce un texto de calidad, sin errores gramaticales ni ortográficos, y adecuado a la situación comunicativa.

En este ítem de evaluación, se consideran aspectos como los siguientes:

- El estudiante hace un uso adecuado de la lengua, sin errores ortográficos, gramaticales, morfosintácticos, léxicos ni tipográficos.
- El estudiante adecua el texto al objetivo comunicativo, y el tema y el grado de formalidad al contexto y al nivel de los lectores.
- El estudiante confecciona un texto consistente, en el que el tema está bien enfocado y se despliega el objetivo establecido *a priori* con capacidad crítica y argumentos sólidos.
- El estudiante confecciona un texto que capta la atención y el interés de los lectores.

3) El estudiante cita correctamente las fuentes de información, redacta bien las referencias bibliográficas y trata la información de forma honesta y ética.

En este ítem de evaluación, se consideran aspectos como los siguientes:

- El estudiante incorpora en el cuerpo del texto de forma correcta las citas de las diversas fuentes de información de las que obtiene datos, ideas, etc., de acuerdo con el estilo APA.
- El estudiante incorpora las referencias bibliográficas toda la bibliografía citada a lo largo del trabajo.
- El estudiante redacta de manera correcta, de acuerdo con el estilo APA, las referencias bibliográficas en el apartado específico del trabajo.
- El estudiante incorpora bien en las tablas y figuras la fuente de donde ha obtenido la información.

- El estudiante sintetiza y analiza de forma crítica la información de la bibliografía y aporta conceptos, ideas e interpretaciones propias que sabe relacionar con los conocimientos ya existentes.
- Las fuentes de información utilizadas son adecuadas y relevantes para el tema.
- El estudiante utiliza adecuadamente la información sin incurrir en una situación de plagio.
- El estudiante respeta los límites éticos del uso de las herramientas de IA de forma complementaria a su propia búsqueda y pensamiento crítico.

4) El estudiante expone las motivaciones para escoger el tema.

En este ítem de evaluación, se consideran aspectos como los siguientes:

- El estudiante elige un tema significativo, relevante y apropiado, que desarrolla con rigor.
- El estudiante justifica su interés tanto por el tema escogido como por la metodología aplicable.

5) El estudiante describe el problema a tratar.

En este ítem de evaluación, se consideran aspectos como los siguientes:

- El estudiante define de forma clara el propósito del trabajo y concreta los objetivos por alcanzar.
- El estudiante entiende el contexto, alcance e interés del problema estudiado y justifica adecuadamente su importancia y actualidad.
- El estudiante vincula correctamente el problema que se estudia con la búsqueda bibliográfica realizada.
- El estudiante plantea las preguntas o hipótesis que desea resolver, las cuales son pertinentes y coherentes.

6) El estudiante utiliza la metodología apropiada.

En este ítem de evaluación, se consideran aspectos como los siguientes:

- El estudiante describe claramente la metodología que utiliza.
- El estudiante justifica correctamente la elección de la metodología que utiliza.
- El estudiante desarrolla la metodología del trabajo con el rigor propio del ámbito de conocimiento.

7) El estudiante obtiene los resultados de forma correcta y los interpreta adecuadamente.

En este ítem de evaluación, se consideran aspectos como los siguientes:

- El estudiante analiza de forma correcta los datos que utiliza.
- El estudiante organiza y presenta los resultados de sus análisis de modo que se entiendan fácil y claramente.
- El estudiante interpreta los resultados obtenidos de forma lógica y coherente, y los vincula a la bibliografía sobre el tema.

8) El estudiante reflexiona sobre las conclusiones que se pueden extraer de sus resultados.

En este ítem de evaluación, se consideran aspectos como los siguientes:

- El estudiante destaca sus contribuciones en el trabajo.
- El estudiante extrae conclusiones fundamentales de los resultados obtenidos, sin que sean un simple resumen de lo dicho y evitando la especulación.
- El estudiante hace aportaciones o plantea implicaciones significativas para el tema tratado (originalidad, actualidad, recomendaciones, etc.).
- El estudiante presenta con esmero las aportaciones y conclusiones.

9) El estudiante demuestra haber alcanzado suficientemente las competencias específicas del grado vinculadas al TFG.

En este ítem de evaluación, se consideran aspectos como los siguientes:

- El estudiante utiliza de forma integrada los conocimientos adquiridos en diferentes asignaturas del grado.
- El estudiante integra varias competencias específicas propias del grado (se pueden consultar en la guía docente de cada enseñanza).
- El estudiante aplica pensamiento crítico, lógico, creativo e innovador en la confección del TFG con argumentaciones y razonamientos sólidos y adecuados.

10) El estudiante alcanza los objetivos planteados y presenta las limitaciones y carencias del trabajo.

En este ítem de evaluación, se consideran aspectos como los siguientes:

- El estudiante, con los resultados obtenidos, da respuesta a los objetivos inicialmente planteados.
- El estudiante justifica con claridad el alcance y las limitaciones de su trabajo.
- El estudiante ofrece aportaciones propias en el TFG que suponen un cierto avance en la aplicación de conceptos teóricos a la realidad económica o empresarial.

3.3. Evaluación del vídeo-presentación del TFG por parte del tribunal:

<p>FACULTAD DE ECONOMIA I EMPRESA (URV) EVALUACIÓN TFG (parte del tribunal: evaluación del vídeo-presentación del trabajo)</p> <p>Curso Académico: Convocatoria: Enseñanza (nombre del grado):</p>		
<p>Nombre y apellidos del estudiante</p> <p>Estudiante 1:</p> <p>Estudiante 2:</p> <p>Título del TFG:</p>		
ÍTEMS A EVALUAR (entre 0 y 10 puntos cada uno)	PUNTUACIÓN Estudiante 1	PUNTUACIÓN Estudiante 2
1) El estudiante elabora el vídeo-presentación con un discurso estructurado, claro y adecuado a nivel y situación comunicativa.		
2) El estudiante utiliza de forma correcta los materiales de apoyo y ajusta su exposición al tiempo disponible.		
3) El estudiante elabora el vídeo-presentación con el dominio adecuado.		
PUNTUACIÓN GLOBAL (media de los ítems anteriores, redondear a un único decimal)		
<p>OBSERVACIONES (Comentarios generales que se consideren de interés):</p>		

A CONSIDERAR:

- Si el tribunal considera que el TFG es un plagio (total o parcial) o bien dispone de evidencias de la no participación del estudiante en la elaboración del TFG, el tribunal lo tendrá que indicar en el apartado “observaciones” y dejará la evaluación de los ítems en blanco y pondrá como puntuación global un cero (0).
- Si el tribunal no dispone de evidencias por algún ítem de evaluación, este tendrá que valorar con un cero (0), considerándolo en el momento de hacer la media (puntuación global).

TRIBUNAL

Nombre Presidente/a

Nombre Vocal

Nombre Secretario/a

Firmas

Fecha:

La parte de la nota correspondiente a la evaluación del vídeo-presentación por parte del tribunal se determinará a partir de los siguientes ítems y criterios (donde se muestran los diferentes aspectos que se evalúan):

1) El estudiante elabora el vídeo-presentación con un discurso estructurado, claro y adecuado al nivel y situación comunicativa.

En este ítem de evaluación se consideran aspectos como los siguientes:

- El estudiante construye un discurso oral con una estructura sólida, avanzada en su exposición con claridad y precisión y siguiendo un hilo lógico.
- El estudiante utiliza un léxico preciso, adecuado a la terminología propia del tema que analiza y de la disciplina.
- El estudiante utiliza un grado de formalidad apropiado al contexto y al auditorio.
- El estudiante hace un discurso consistente, es decir, que el tema expuesto está bien enfocado, en el cual se despliegan los objetivos establecidos, los principales contenidos teóricos y aplicados, y los resultados y conclusiones obtenidos, mostrando capacidad crítica y argumentos sólidos.
- El discurso resulta convincente y mantiene el interés a lo largo de toda la exposición. Utiliza un ritmo de exposición y una entonación adecuadas, con las pausas y silencios convenientes.

2) El estudiante utiliza de forma correcta los materiales de apoyo y ajusta su exposición al tiempo disponible.

En este ítem de evaluación se consideran aspectos como los siguientes:

- El estudiante se ajusta en su presentación al tiempo fijado.
- El estudiante utiliza como material de apoyo una presentación eficaz, de calidad y que acompañe el discurso, pero que no sea propiamente el “discurso”.
- El estudiante utiliza una presentación diseñada con unidad de estilo y con los contenidos intangibles, sin erros ni exceso de información.

3) El estudiante elabora el vídeo-presentación con el dominio adecuado.

En este ítem de evaluación se consideran aspectos como los siguientes:

- El estudiante demuestra, con el discurso, un conocimiento adecuado del tema y de los conceptos y metodologías utilizadas.
- El estudiante sabe razonar y argumentar los resultados obtenidos y las conclusiones a las que ha llegado.
- El estudiante presenta de forma cuidadosa sus aportaciones propias y las conclusiones.

3.4. Evaluación de la defensa del TFG delante del tribunal

FACULTAD DE ECONOMIA I EMPRESA (URV) EVALUACIÓN TFG (parte de defensa del TFG delante del tribunal)		
Curso Académico: Convocatoria: Enseñanza (nombre del grado):		
Nombre y apellidos del estudiante Estudiante 1: Estudiante 2: Título del TFG:		
ÍTEMS A EVALUAR (entre 0 y 10 puntos cada uno)	PUNTUACIÓN Estudiante 1	PUNTUACIÓN Estudiante 2
1) El estudiante utiliza los mecanismos de comunicación no verbal de forma correcta.		
2) El estudiante responde de forma adecuada y correcta a las preguntas formuladas por los miembros del tribunal.		
PUNTUACIÓN GLOBAL (media de los ítems anteriores, redondear a un único decimal)		
OBSERVACIONES (Comentarios generales que se consideren de interés):		
A CONSIDERAR: <ul style="list-style-type: none"> • Si el tribunal considera que el TFG es un plagio (total o parcial) o bien dispone de evidencias de la no participación del estudiante en la elaboración del TFG, el tribunal lo tendrá que indicar en el apartado "observaciones" y dejará la evaluación de los ítems en blanco y pondrá como puntuación global un cero (0). • Si el tribunal no dispone de evidencias por algún ítem de evaluación, este tendrá que valorar con un cero (0), considerándolo en el momento de hacer la media (puntuación global). 		
TRIBUNAL		
Nombre Presidente/a	Nombre Vocal	Nombre Secretario/a
Firmas		
Fecha:		

La parte de la nota correspondiente **a la defensa del TFG** por parte del tribunal se realizara a partir de los ítems y criterios siguientes:

1) El estudiante utiliza los mecanismos de comunicación no verbal de forma correcta.

En este ítem de evaluación se consideran aspectos como los siguientes:

- El estudiante sabe controlar sus nervios a lo largo de la defensa, delante del tribunal, denotando serenidad y tranquilidad.
- El estudiante controla la gestualidad (expresión del rostro, contacto visual con el auditorio, gesticulación corporal, utilización

del espacio de manera eficiente,...) de forma que resulta natural y efectiva.

- El estudiante sabe mantener una actitud abierta y receptiva delante de las preguntas del tribunal, escuchando atentamente y se muestra disponible a abordar las cuestiones planteadas.
- El estudiante es respetuoso con los miembros del tribunal y la audiencia durante todo el proceso de defensa.

2) El estudiante responde de forma adecuada y correcta a las preguntas formuladas por los miembros del tribunal.

En este ítem de evaluación se consideran aspectos como los siguientes:

- El estudiante entiende las preguntas que se le formulan y responde de manera correcta, dando razonamientos y argumentos coherentes y lógicos.
- El estudiante responde las preguntas con rapidez, rigor y seguridad, centrándose en las cuestiones planteadas por el tribunal.
- El estudiante demuestra con sus respuestas y con su discurso un conocimiento adecuado y detallado del tema, de los conceptos teóricos y de las metodologías utilizadas del trabajo.
- El estudiante defiende razonando los resultados obtenidos y las conclusiones a las cuales ha llegado de manera clara y estructurada.
- El estudiante demuestra la capacidad por explicar las referencias bibliográficas utilizadas.
- El estudiante propone soluciones innovadoras a problemas planteados por el tribunal demostrando un pensamiento crítico y analítico.
- El estudiante demuestra una comprensión profunda del contenido de su TFG.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA GUÍA

- COMComunicar. *Consejos prácticos para redactar el trabajo de final de grado*. Servei de Llengües i Terminologia (UPC), Servei de Llengües (UAB) i Servei de Llengües Modernes (UdG).
https://www.upc.edu/slt/comcomunicar/assets/files/consells_escrita_es.pdf
- Facultad de Economía y Empresa, URV. *Memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales: graduado/a en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Rovira i Virgili; graduado/a en Finanzas y Contabilidad por la Universidad Rovira i Virgili; graduado/a en Economía por la Universidad Rovira i Virgili*. Facultad de Economía y Empresa, Universidad Rovira i Virgili.
<http://www.FEE.URV.cat/lafacultat/junta/memories.html>
- Facultad de Economía y Empresa, URV. *Normativa del trabajo de fin de grado de la FEE*. Facultad de Economía y Empresa, Universidad Rovira i Virgili.
http://www.FEE.URV.cat/media/upload/arxiu/facultat/junta/normatives_centre/normativa_TFG_FEE.pdf
- Facultad de Economía y Empresa, URV. *Guía docente FEE 2017-18*.
<http://www.FEE.URV.cat>
- Ferrer, D. (2016). *Trabajo Final de Grado (TFG): Guía para la elaboración*. [Nota técnica]. ACCID. <http://www.accid.org/documents.php?id=0&sec=7>
- Glucksman Library (2007). *Cite It Right: Guide to Harvard referencing style*. Limerick University.
- González, J. M., León, A. y Peñalba, M. (2014). *Cómo escribir un trabajo de fin de grado: Algunas experiencias y consejos prácticos*. Síntesis.
- Greenbank, P., Penketh, C., Schofield, M. y Turjansky, T. (2008). The Undergraduate Dissertation: 'Most likely you go your way and I'll go mine'. *The International Journal for Quality and Standards*, 3(22): 1-24.
- Grup Enciclopèdia Catalana. (s. d.). Plagi. En *Diccionari.cat*. Consultado 18/03/2022 en <http://www.diccionari.cat/>
- O'Dwyer, M., Riskey, A. y Ledwith, A. (2010). Entrepreneurship Education and Plagiarism: Tell me lies, tell me sweet little lies. *Journal of Small Business and Enterprise Development*, 17(4): 641-651.
- Snavey, L. L. y Wright, C. A. (2003). Research portfolio use in undergraduate honors education: assessment tool and model for future work. *The Journal of Academic Librarianship*, 29(5): 298-303.
- Sutherland-Smith, W. (2010). Retribution, deterrence and reform: The dilemmas of plagiarism management in universities. *Journal of Higher Education Policy and Management*, 32(1): 5-16.

Universidad Rovira i Virgili (2017). *Guía de prevención, detección y tratamiento del plagio en la docencia (guía para estudiantes) de la URV.* http://www.URV.cat/media/upload/arxius/crai/plagi/Guia_estudiants_web.pdf

Williams, K., Carroll, J. (2009). *Referencing and Understanding Plagiarism (Pocket Study Skills)*. Palgrave Mcmillan.